



■ Portada DVD de la película: "Golpe bajo. El juego final", 2005. (Paramount Pictures)

# Golpe bajo. El juego final

(2005), EE. UU.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

# Ficha técnica

TÍTULO: Golpe Bajo: El juego final

TÍTULO ORIGINAL: The longest yard

PAÍS: Estados Unidos

AÑO: 2005

DURACIÓN: 113 minutos

GÉNERO: Comedia carcelaria

DIRECTOR: Peter Segal

GUIÓN: Sheldon Turner (Remake: Tracy Keenan Wynn.

Historia: Albert S. Ruddy)

MÚSICA: Teddy Castellucci

FOTOGRAFÍA: Dean Semler

PRODUCTORA: Paramount Pictures

REPARTO: Adam Sandler; Burt Reynolds; Chris Rock; Cornell Haynes Jr; Michael Irvin; Bill Goldberg; Terry Crews; Bob Sapp; Nicholas Turturro; Dalip "The Great Khal" Singh Rana; Lobo Sebastian; Joey Diaz; Steve Revis; David Patrick Kelly; Tracy Morgan; Edward Bunker; William Fichtner.

## **Sinópsis:**

Esta es una cinta que refleja a un interno que se ve obligado a organizar un equipo de fútbol americano para jugar contra su peor enemigo, "los custodios o guardias de seguridad".

## Análisis:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN
El deporte como medio para la reinserción social	Trato humano y digno Legalidad y seguridad jurídica Derecho a la integridad personal Derecho a la vida Derecho a la reinserción social efectiva

La película relata a un jugador de fútbol americano, Paul Crewe (Adam Sandler), quien es enviado a prisión por violar su libertad condicional debido a que se le acusó de haber alterado un marcador donde su equipo perdió la final, porque debía dinero al parecer a la mafia, lo que le llevó a ser expulsado como jugador profesional de la NFL. Bajo los efectos del alcohol, desata una persecución policial la cual es transmitida en vivo terminando por destruir el vehículo donde viajaba, razón por la cual es arrestado y enviado a prisión.

El Alcalde director de la correccional movió influencias para que fuera remitido Crewe a su centro penitenciario, ya que éste es amante del fútbol americano, tal es su gusto, que en dicho centro tiene un equipo semi-profesional de jugadores conformado por custodios, por lo que obliga a Crewe a formar un equipo de fútbol americano compuesto por internos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En un principio se niega a formar parte ya que el jefe de custodios Knauer le pide que no haga caso a la petición del Director, ya que podría costarle muy caro su desafío. Al negarse ante la petición del Alcalde, Crewe es golpeado y mandado a una celda de castigo llamada "La Caja" durante una semana, para ver si comprende las reglas de la prisión y dejar claro que son, el Alcalde y los custodios, los que mandan y manejan la prisión a su conveniencia.

Por la negativa y por una pelea que iniciara Crewe en el comedor de la prisión, el Alcalde agrega dos años más de prisión a su condena de que inicialmente era de tres años. Pasada esa semana Crewe acepta la propuesta de formar un equipo con internos en cuatro semanas.

En compañía de otro interno (el curandero) comienza por reclutar, primeramente, a un grupo que no forman parte del resto de la población y que vienen de otras prisiones estatales; sin embargo, les gusta el fútbol americano, al menos verlo, ya que ninguno de ellos ha practicado dicho deporte.

Ante la nula participación de los internos por conformar el equipo, Crewe logra convencerlos de poder vengarse de los custodios de todo lo que les han hecho, con ayuda de otro interno que tiene acceso a los archivos administrativos de los internos y de los custodios, decidiendo reclutar a los internos más violentos, conformando al grupo de fuerza, sin embargo, a su equipo le hace falta un corredor y velocidad en las alas del emparrillado; para eso acude con el grupo de internos de raza negra, que practican muy rápidamente el básquetbol; su líder Deacon Moss, primeramente lo corre y lo exhibe ante



■ Escena de la película:  
"Golpe Bajo: El juego final", (2005).  
Paramount Pictures

todos por su acusación de haber vendido y modificado el resultado por el cual fue despedido de la NFL.

Al acudir nuevamente a él, lo golpea y lo hecha de la cancha; sin embargo, Earl un integrante del equipo de básquetbol de Deacon, decide desobedecerlo y unirse al equipo de americano que se jugará contra los custodios.

Al enterase los custodios de que el equipo cuenta con un integrante de básquetbol y en la posición de corredor, comienzan a disuadirlo en la biblioteca donde trabaja como acomodador de libros, y es humillado por varios de éstos respecto a su trabajo, dicha humillación es presenciada por el propio Deacon, y otros que conforman el grupo de básquetbol, por lo que deciden integrarse al equipo de americano para jugar en contra de los custodios, con la única condición de que Crewe no los traicione como lo hizo con su anterior equipo de la NFL.

Crewe decide junto con su equipo cercano investigar los expedientes administrativos y médicos de los custodios y establecer las debilidades de cada jugador, descubriendo antecedentes de fracturas de huesos y de quien utiliza esteroides o anabólicos, los cuales son reemplazados por estrógenos, comenzando así su plan para combatir el juego sucio del director y de los custodios.

Del mismo modo logran conseguir los videos de los juegos de los guardias, al enterarse de Unger, por medio

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



■ Escena de la película: "Golpe Bajo: El juego final", (2005). Paramount Pictures

de un interno soplón Unger, a quien le encargan que elimine a Crewe en su celda, y se acabe las expectativas de los internos de ir a jugar; pero la misión de eliminar a Crewe sale de control y mal, ya que el curandero (interno) entra a la celda de Crewe y al cambiar la estación de radio este explota y fallece debido a las quemaduras que la explosión causó.

Antes de iniciar el juego y en los vestidores, el director les recuerda que existen en cada esquina del estadio y por doquier francotiradores con la orden de disparar a matar si alguno de ellos se evade o tratara de escaparse entre la multitud, por lo que les recordaba que eran prisioneros y eso serán siempre.

El curandero decide regalarles el uniforme que portarán el día del juego, mismos que reciben en los vestidores antes del juego y que Crewe les comenta que desde el más allá el curandero los sigue animando y proporcionándoles el equipo completo con la leyenda "Mean Machine" (Maquina del Mal); el silbatazo de salida y el juego empieza, con el único propósito de lastimar a los custodios, por lo que son castigados con varias yardas atrás.

Crewe los convence de jugar al fútbol americano comenzando a anotar y con ello la preocupación del director de la prisión (penitenciaria), al ver que su equipo de custodios no puede con Crewe y los internos.

En el medio tiempo el director de la prisión decide amenazar a Crewe, con culparlo de la muerte de curandero, con el testimonio del soplón Unger y otros que supuestamente vieron como fabricó y planeó la muerte del interno, al escuchar esa amenaza Crewe decide no jugar bien, mandando el balón, fuera del alcance de sus compañeros y provocando una intercepción los cuales los custodios concretan en una anotación, un grupo de internos le reclaman a Crewe y le recuerdan del porque se encuentra en prisión y que la muerte del curandero no habría valido la pena si no apoya a su equipo.

Crewe le pregunta a Skitchy Rivers el interno el más viejo del grupo y recordó que su condena era perpetua por golpear al custodio que era el actual director y al cuestionarlo de que si valió la pena ese golpe, éste le responde "claro que valió la pena", al escuchar dicha respuesta Crewe, regresa al campo, y comienza a jugar, sin que antes el resto del equipo lo deje sólo recibiendo una golpiza por parte de los custodios, en cada jugada, así les confiesa que el director lo amenazó con culparlo de la muerte de curandero, sin embargo se quedará con el equipo hasta las últimas consecuencias, y no cometerá nuevamente el error de defraudar a su equipo.

Comienza el último cuarto con la ventaja de los custodios, por lo que Crewe alienta a su equipo para anotar en la última jugada, anotando y ganando el partido, al finalizar el jefe de custodios Knauer decide felicitar a Crewe y comentarle que el testificaría que él no era el responsable de la muerte de curandero, que era inocente de dicha acusación por parte del director; en ese momento Crewe decide caminar rumbo a la salida del estadio, como si pretendiera huir, a lo que el director le

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ordena a un francotirador de dispararle por la espalda debido a que el prisionero intentaba escapara a lo que responde el oficial que hay civiles alrededor, por lo que toma el rifle y se lo da al jefe de custodios Knauer para que dispara a la espalda, gritándole que el prisionero escapa y le dispare; a lo lejos se ve a Crewe recoger un balón, era el balón con el que se jugó el partido, al ver esa acción el jefe de custodios sólo le dice al director es el balón del juego; Crewe se lo entrega al director y se va a los vestidores, junto con el resto de los internos el equipo "Máquina del Mal".

En esta cinta podemos observar primeramente que en dicha prisión la autoridad era juez y parte, ya que el propio director impone a su arbitrio el incremento de la condena por conductas que realice el interno, sin que exista previo juicio; así mismo denotamos el abuso de autoridad por parte de los custodios al golpear desde el ingreso a los internos, no existe una debida clasificación ni un examen médico previo al ingreso de estos al centro.

Dicho abuso de autoridad se da al permitir que los custodios ingieran esteroídes o fármacos al interior del recinto; corrupción entre custodios y personal penitenciario cuando se observa el tráfico de hamburguesas, de aparatos eléctricos y, de uniformes y zapatos con los que juegan los internos que conforman el equipo de fútbol americano.

Podemos observar que existen internos que son considerados como peligrosos los cuales realizan sus actividades esposados y en forma solitaria, contrario a principios internacionales y de Naciones Unidas. Observamos que en la prisión existían grupos de poder que controlan un cierto territorio como los de raza negra, los hispanos y los ho-



■ Escena de la película:  
"Golpe Bajo: El juego final", (2005).  
Paramount Pictures

mosexuales, todos conviviendo en el comedor y en los patios, sin separación ni clasificación alguna.

Cuando son mandados a "La Caja" la sanción es impuesta de forma unilateral y sin que exista un comité técnico o audiencia con el Juez de Ejecución previa a dicha sanción; tampoco existe la indicación de efectuar una revisión médica a quien es sometido a dicha medida disciplinaria. Pudimos ver en la película que existió un homicidio y que a juicio del director se culpó o se trató de culpar a un interno, sin que existiera una autoridad que investigara dicho acto criminal y que el propio director incrementaría la pena del interno señalado como culpable.

El deporte como parte de la reinserción social del interno se ha explorado muy poco en México, actualmente tenemos un factor que le llamaré inusual o *sui géneris*, como ejemplo de esto lo que acontece en la Penitenciaría de la Ciudad de México. Ahí existe un equipo de fútbol americano llamado los "Perros de Santa Martha". Durante el desarrollo de la sesión de cine-debate en la que se comentó esta película cuestioné a la audiencia sobre las motivaciones de organizar un equipo con estas características en un centro en donde se encuentran internas personas con sentencias de más de 50 años de prisión, o sea de condenas de larga duración o de las llamadas de por vida, y si están en esa situación qué creen que pudo

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ofrecerles la autoridad para formar parte de ese equipo de fútbol americano, ya que como se sabe, al estar sentenciados de por vida, no existe un beneficio que pueda otorgar la autoridad por múltiples actividades que realicen dentro o por mucho que mejoren su conducta.

La audiencia ofreció respuestas que me parecieron acordes a la realidad de “La Pení”. El formar parte de un equipo de fútbol le da un valor de pertenencia y de familia al jugador. Es bien sabido que en la mayoría de los casos cuando existe una sentencia de larga duración, se tiende a abandonar al sentenciado y éste se queda solo con la familia y visita más allegada, es por eso que deciden formar parte de algo más, generar otros arraigos, ese sentido de pertenencia les facilita o les permite sobrellevar una vida en prisión.

Formar parte de algo o estar en algún grupo como teatro, deporte: soccer, americano, halterofilia y frontón a mano, entre otros, les da un estatus de pertenencia y familia al interno, lo que conlleva a la reafirmación de la confianza en ellos mismos y de otros respecto de él. Se considera que aun cuando no saldrá, quizás, hace o realiza cosas productivas y benéficas en su vida.

Otra interrogante fue si en el sistema penitenciario mexicano existen condiciones para hacer realidad que el deporte forme parte de la vida cotidiana de la población interna, el deporte como eje de la reinserción social. Los asistentes comulgaron en sus respuestas que la falta de compromiso por parte de la autoridad, es el factor más grande y el obstáculo a vencer.

Señalaron que existen organizaciones civiles que se encuentran interesadas en aportar recursos, como equipo

y entrenadores, para realizar las actividades al interior de los centros; sin embargo, en la mayoría de las prisiones en México, la falta de personal de seguridad y custodia es una limitante a vencer.

Esa falta de personal es una problemática identificada por la CNDH y acarrea que los internos no puedan realizar sus actividades diarias. Esta falta se ha hecho latente en numerosas publicaciones y recomendaciones de este Organismo Nacional hacia el sistema penitenciario nacional. Ante esta problemática la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, evidencia año con año a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, que la falta de personal es un constante en los centros de reclusión, asimismo se ha hecho latente en el Pronunciamiento sobre el Perfil del Personal Penitenciario, el cual reseña dicha falta numérica de personal y de su capacitación y por ende la profesionalización del mismo.

La falta de compromiso y organización de las autoridades penitenciarias reflejan la falta de actividades como el deporte, el trabajo como parte integrante de la reinserción social.

Constatamos deficiencias por parte de las autoridades para vincularse con otras instituciones y colaborar en la corresponsabilidad señalada por la Ley Nacional de Ejecución Penal y a que se implementen acuerdos que permitan se hagan efectivos los ejes para la reinserción social en todos los centros que integran el sistema penitenciario del país.

**Rolando Cerecedo Cabrera**